



INFORME DE SEGUIMIENTO

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO SEGUNDO SEMESTRE 2025

Oficina de Control Interno
CAPITAL SALUD EPS-S
Enero de 2026
F03-CI V4.0-2023



TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido	2
Lista de Tablas	3
Lista de Graficas	4
1. Introducción	5
2. Objetivo(s)	5
3. Alcance	5
4. Metodología Utilizada	5
5. Fuentes de Información	5
6. Desarrollo	6
6.1. Administración del personal	6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión	6
6.1.4. Prestaciones Sociales	9
6.1.5. Horas extras y recargos	10
6.1.6. Comisiones de estudio y servicios al exterior	11
6.2. Contratación.	11
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales	11
6.2.2. Servicios	13
6.2.3. Arrendamientos	14
6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles	15
6.4. Gastos de Comunicación	19
6.5. Gastos Generales	20
6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes	20
6.5.2. Gastos de Alimentación	23
6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible	24
6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía	26
6.5.5. Gasto de telefonía	29
6.5.6. Gasto Servicios Públicos	31
6.5.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.	34
6.6. Recepción, Fiestas y agasajos	34
6.7. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones	35

7. Conclusiones y Recomendaciones	36
---	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2024 vs II semestre 2025	6
Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo II semestre 2024 vs II semestre 2025	7
Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por dirección segundo semestre 2025	8
Tabla 4. Retiros de personal segundo semestre de 2025.	8
Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante segundo semestre 2025 (Valor en \$)	9
Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo II semestre 2024 vs II semestre 2025 (Valor en \$)	10
Tabla 7. Gasto Horas Extras y recargos segundo semestre 2025 (Valor en \$)	10
Tabla 8. Comparativo Horas Extras y Recargo II semestre 2024 vs II semestre 2025 (Valor en \$)	11
Tabla 9. Relación Supernumerarios Contratados	12
Tabla 10. Clasificación de tipos de contrato	13
Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre 2024 vs II Semestre 2025 – Valor en \$	14
Tabla 12. Relación suministro y adquisición de bienes muebles – segundo semestre 2025 (Valor en \$)	15
Tabla 13. Relación gasto contratos de mantenimiento segundo semestre 2025 (Valor en \$)	17
Tabla 14. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento segundo semestre 2025 (Valor en \$)	18
Tabla 15. Consolidado de compra de materiales por caja menor – (Valor en \$)	18
Tabla 16. Consolidado adquisición de insumos y materiales – Valor en \$	18
Tabla 17. Solicitud de viáticos y de viaje segundo semestre 2024 vs 2025 (Valor en \$) ..	22
Tabla 18. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general segundo semestre 2025 (valor en \$)	25
Tabla 19. Gasto por concepto de servicios de taxis para trabajadores segundo semestre 2025 (Valor en \$)	25
Tabla 20. Relación gasto papelería segundo semestre 2025 (Valor en \$)	26
Tabla 21. Consumo de impresiones segundo semestre 2024 vs 2025 (Valor en \$)	28
Tabla 22. Consumo de fotocopias comparativo segundo semestre 2024 vs 2025	28
Tabla 23. Consumo de fotocopias e impresión comparativo segundo semestre 2024 vs 2025 (valor en \$)	29
Tabla 24. Comparativo tarifas pactadas – (valor en \$)	30

Tabla 25. Relación consumo servicios públicos vigencia 2025 segundo semestre – (valor en \$)	32
Tabla 26. Gastos servicio energía por sede comparativo segundo semestre 2024 vs 2025	33
Tabla 27. Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo segundo semestre 2024 vs 2025	33
Tabla 28. Resumen de la variación gastos II semestre 2024 vs II semestre 2025 – (Valor en \$)	35

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el segundo semestre vigencia 2025	7
Gráfica 2. Porcentaje de retiro de funcionarios durante el segundo semestre 2025 por zona	9
Gráfica 3. Contratados de Prestación de Servicios – II semestre 2024 vs II Semestre 2025	12
Gráfica 4. Contratos administrativos – II semestre 2024 vs II Semestre 2025	13
Gráfica 5. Contratos Asistenciales – II semestre 2024 vs II Semestre 2025	14
Gráfica 6. Contratos Arrendamientos – II semestre 2024 vs II Semestre 2025	15
Gráfica 7. Comparativo gasto suministro y adquisición de bienes	16
Gráfica 8. Comparativo mantenimiento de bienes muebles	19
Gráfica 9. Gastos de publicidad segundo semestre 2024 vs 2025	20
Gráfica 10. Variación gasto viáticos segundo semestre 2024 vs 2025	22
Gráfica 11. Distribución de solicitudes de viajes por Dirección	22
Gráfica 12. Servicio de transporte segundo semestre 2024 vs 2025	25
Gráfica 13. Gastos de gasto papelería segundo semestre 2024 vs 2025	27
Gráfica 14. Variación consumo y gasto de impresiones segundo semestre 2024 vs 2025	28
Gráfica 15. Variación consumo y gasto de fotocopias segundo semestre 2024 vs 2025	29
Gráfica 16. Variación consumo telefonía móvil segundo semestre 2024 vs 2025	30
Gráfica 17. Comparativo consumo de telefonía fija	31

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al segundo semestre de 2025, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

2. OBJETIVO(S)

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de Capital Salud EPS-S, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, los lineamientos de eficiencia y austeridad en el gasto y las directrices definidos en la entidad.

3. ALCANCE

El presente informe contiene la verificación de los resultados de la EPS-S del segundo semestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024 en atención al cumplimiento normativa.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad y efectividad del gasto, concluyendo frente a lo observado sobre el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el segundo semestre de 2025. Así mismo, se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Información remitida por las direcciones responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: “(...) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas”.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: “(...) Racionalizar la contratación de servicios personales”.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: “(...) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad”.
- Decreto 492 de 2019: Capítulo II “Contratos de prestación de servicios y administración de personal”.

6. DESARROLLO

6.1. Administración del personal

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida en Bogotá en 2009 como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS. Originalmente, su capital accionario corresponde al 99,135% de Bogotá Distrito Capital y el 0,865% de Salud Total EPS S.A.

Debido a superar el 90% de capital público, la entidad debe regirse por el régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). Se reformaron estatutos en 2022 y se ajustó la estructura organizacional en 2019, pasando a contratar directamente empleados que antes estaban bajo servicios temporales. Se han implementado procesos de selección objetivos para fortalecer y diversificar el personal, consolidando una Dirección de Talento Humano para optimizar la gestión del talento y mejorar el clima organizacional.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad sobre la administración del personal durante el segundo semestre de 2025:

6.1.1. Relación personal de planta y en misión

Conforme la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al segundo semestre de 2025, contratada directamente por la entidad, se precisa que, los valores presentados contemplan la cantidad de colaboradores que laboraron en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2024 vs II semestre 2025

Dirección	Promedio II Semestre 2024	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Semestre 2025
Gerencia General	4	4	4	4	4	4	4	4
Dirección Talento Humano	19	18	16	19	19	21	21	19
Dirección De Atención Al Usuario	285	282	279	284	285	290	289	285
Dirección De Tecnología	18	18	18	18	18	18	18	18
Dirección Jurídica	42	45	45	43	43	45	46	45
Dirección Administrativa Y Financiera	72	73	70	68	70	75	75	72
Dirección De Operaciones	223	209	209	207	212	213	212	210
Dirección De Estrategia Y Planeación	12	12	13	12	13	16	16	14
Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	37	32	32	33	33	34	34	33
Dirección Médica	179	169	171	168	164	176	168	169

Dirección	Promedio II Semestre 2024	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Semestre 2025
Subdirección Sucursal Meta	63	63	65	65	66	72	72	67
Subdirección Sucursal Bogotá	40	38	38	37	38	45	45	40
Oficina Control Interno	9	7	8	9	9	8	8	8
Oficina Gestión Del Riesgos	2	2	2	2	3	4	4	3
Total	1005	972	970	969	977	1021	1012	987

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De igual manera, durante el segundo semestre de 2025 se vincularon estudiantes SENA de acuerdo con la cuota asignada y estudiantes universitarios, que requieran hacer prácticas relacionadas con su pensum académico:

Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo II semestre 2024 vs II semestre 2025

Dirección	Promedio II Semestre 2024	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Semestre 2025
Aprendiz SENA	38	36	24	22	22	21	15	23.3
Practicante Universitario	9	10	9	4	4	2	2	5.2
Total	47	46	33	26	26	23	17	28.5

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

La variación de la planta del personal de Capital Salud EPS-S durante el segundo semestre de 2025, se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el segundo semestre vigencia 2025



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Talento Humano

Es importante señalar que, durante el segundo semestre de 2025, se evidenció una leve disminución en el número de colaboradores al cierre de la vigencia, en comparación con el total de la planta aprobada. No obstante, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento estratégico del talento humano, priorizando la vinculación de personal en áreas críticas con el objetivo de dar cumplimiento a los Planes de Choque, los planes de mejoramiento institucional y las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud. En este sentido, la reducción en el número total de colaboradores no ha implicado una disminución en la capacidad operativa, sino una reorientación estratégica de los recursos humanos para dar respuesta efectiva a los desafíos actuales del sistema.

En cuanto al fortalecimiento del personal a continuación se presenta el total de las direcciones con su participación en porcentaje total del personal a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por dirección segundo semestre 2025

Dirección	Cantidad	%
Dirección De Atención Al Usuario	289	28.56%
Dirección De Operaciones	212	20.95%
Dirección Médica	168	16.60%
Dirección Administrativa Y Financiera	75	7.41%
Subdirección Sucursal Meta	72	7.11%
Dirección Jurídica	46	4.55%
Subdirección Sucursal Bogotá	45	4.45%
Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	34	3.36%
Dirección Talento Humano	21	2.08%
Dirección De Tecnología	18	1.78%
Dirección De Estrategia Y Planeación	16	1.58%
Oficina Control Interno	8	0.79%
Gerencia General	4	0.40%
Oficina Gestión Del Riesgos	4	0.40%
Total	1012	100%

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la anterior tabla podemos establecer que, al cierre del segundo semestre de 2025, las direcciones con el mayor número de personal son: la Dirección de Atención al Usuario con el 28.56%, la Dirección de Operaciones con el 20.95% y la Dirección Médica con el 16.60%, representando en conjunto el 66.11% del total de colaboradores activos en la nómina al cierre de dicho período. Lo anterior evidencia el mantenimiento en el personal para los procesos misionales y de apoyo en Capital Salud EPS-S con el fin de cumplir con sus objetivos estratégicos y mejorar la calidad del servicio prestado a sus afiliados. Este enfoque en áreas clave refleja una priorización de aspectos fundamentales para garantizar la eficiencia operativa, la satisfacción del usuario y la excelencia en la atención médica.

6.1.2. Retiro de personal

Durante el segundo semestre de 2025, se presentó un total de 116 retiros, donde el mayor porcentaje corresponde al concepto de “*terminación del contrato*” con el 56.90% seguido por el concepto de “*renuncia del empleado*” con un 41.38%.

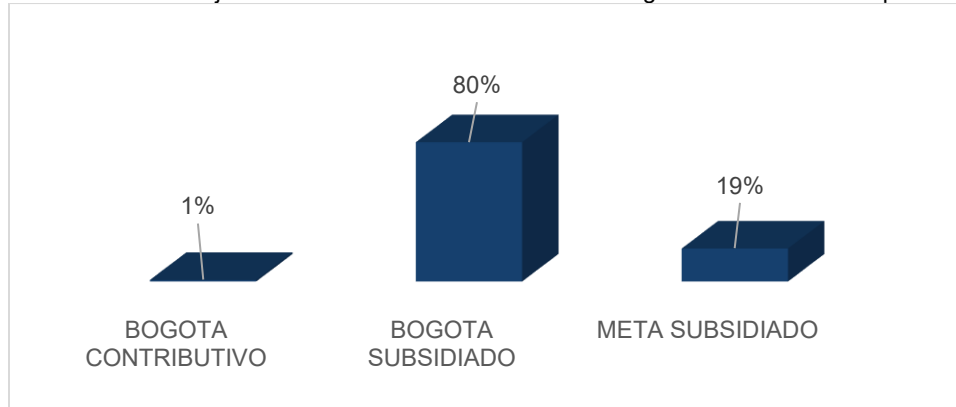
Tabla 4. Retiros de personal segundo semestre de 2025.

Motivo retiro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
Terminación De Contrato	16	8	9	12	10	11	66	56.90%
Renuncia Del Empleado	8	8	11	9	5	7	48	41.38%
Pensión	0	0	1	0	0	0	1	0.86%
Sin Justa Causa	0	0	0	1	0	0	1	0.86%
Total	24	16	21	22	15	18	116	100%

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

De ahí que, Bogotá es la zona con más retiros presentados durante el segundo semestre de 2025, con un 81% seguido por Meta con un 19%.

Gráfica 2. Porcentaje de retiro de funcionarios durante el segundo semestre 2025 por zona



Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.1.3. Personal en misión

Con respecto al personal en misión, para el segundo semestre de 2025, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

6.1.4. Prestaciones Sociales

Detalla los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes mes a mes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre de 2025:

Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante segundo semestre 2025 (Valor en \$)

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldo Personal	3,785,283,432	3,700,534,124	3,949,991,637	4,495,342,338	5,707,022,757	6,200,446,806
Cuota Sosténimiento Productiva - Lectiva	38,292,150	36,133,175	34,662,225	29,347,825	24,318,125	19,905,275
Auxilio de Transporte o conectividad digital	120,713,304	122,379,992	126,400,006	121,866,649	122,773,309	123,400,058
Recargo Dominical	7,075,121	4,431,677	6,456,544	4,491,872	4,999,146	7,921,391
Recargo Nocturno	5,091,924	6,395,651	4,730,126	7,446,008	6,743,721	6,614,061
Recargo Nocturno Dominical	5,326,678	2,848,034	3,995,800	3,290,664	3,761,977	5,558,983
Aporte Empresa a Salud	18,087,184	16,993,531	16,129,639	20,995,667	15,058,466	11,968,884
Aportes Empresa a Pensión	428,405,973	426,635,915	425,721,562	426,601,209	439,454,088	455,442,135
Riesgos laborales	27,118,200	27,530,400	28,458,000	27,506,900	29,474,800	30,378,200
Caja de Compensación	140,460,300	137,877,800	144,500,400	135,306,288	146,924,700	151,865,000
ICBF	5,020,000	6,200,300	4,929,000	5,998,200	6,117,800	6,075,000
SENA	3,346,400	4,133,500	3,285,900	3,998,700	4,078,600	4,050,000
Total	4,584,220,666	4,492,094,099	4,749,260,839	5,282,192,320	6,510,727,489	7,023,625,793

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Frente al periodo evaluado se observa incremento en el concepto de “Sueldo de personal” para el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2025 en el cual se realizó el pago de la prima legal durante el mes de noviembre, prima extralegal el mes de diciembre y una bonificación de mera liberalidad durante el mes de octubre a los colaboradores de la entidad.

Respecto al concepto de “*Cuota de Sostenimiento Productividad-Lectiva*” disminución en un 2.72%, situación que se presenta conforme al aumento de personal y el fortalecimiento de los procesos de la EPS-S según su demanda.

Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo II semestre 2024 vs II semestre 2025 (Valor en \$)

Concepto	Acumulado II semestre 2024	Acumulado II semestre 2025	Variación	%
Sueldo de personal	25,828,662,753	27,838,621,094	2,009,958,341	85.83%
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	246,393,337	182,658,775	-63,734,562	-2.72%
Auxilio de Transporte o conectividad digital	597,159,000	737,533,318	140,374,318	5.99%
Recargo Dominical	29,859,392	35,375,751	5,516,359	0.24%
Recargo Nocturno	24,087,016	37,021,491	12,934,475	0.55%
Recargo Nocturno Dominical	22,828,701	24,782,136	1,953,435	0.08%
Aporte Empresa a Salud	138,422,913	99,233,371	-39,189,542	-1.67%
Aporte Empresa a Pensión	2,394,198,453	2,602,260,882	208,062,429	8.88%
Riesgos laborales	158,036,200	170,466,500	12,430,300	0.53%
Caja de Compensación	803,320,400	856,934,488	53,614,088	2.29%
ICBF	34,410,200	34,340,300	-69,900	0.00%
SENA	22,941,000	22,893,100	-47,900	0.00%
Total	30,300,319,365	32,642,121,206	2,341,801,841	100%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe mencionar, durante la vigencia 2025 se observa un aumento teniendo en cuenta el aumento salarial realizado a inicio de la vigencia lo cual afecta directamente la base de cotización de los trabajadores de la entidad y por ende el valor a pagar por los diferentes conceptos.

6.1.5. Horas extras y recargos

De otro lado, es de señalar que, durante el segundo semestre de 2025, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 5199 del 5 de diciembre del 2023 emitida por el Ministerio de Trabajo, como se presenta a continuación:

Tabla 7. Gasto Horas Extras y recargos segundo semestre 2025 (Valor en \$)

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Hora Extra Diurna	2,825,402	2,267,929	7,396,606	6,547,278	5,618,839	2,332,422	26,988,476
Hora Extra Nocturna	1,336,698	547,339	338,558	522,905	457,972	1,237,672	4,441,144
Horas Extras Diurnas Dominicales O Festivas	2,036,256	1,227,969	1,328,622	1,187,707	1,224,811	4,245,192	11,250,557
Horas Extras Nocturnas Dominicales O Festivas	334,234	100,653	-	100,653	-	501,204	1,036,744
Ajuste Horas Extras	-	-	-	173,627	-	-	173,627
Total	6,532,590	4,143,890	9,063,786	8,532,170	7,301,622	8,316,490	43,890,548

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Finalmente, comparando los saldos de estos conceptos durante el segundo semestre de 2025 versus el mismo periodo de la vigencia 2024, se observa una disminución en el pago de horas extras y recargos, en mayor proporción en los conceptos de Hora Extra Diurna y Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivos, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8. Comparativo Horas Extras y Recargo II semestre 2024 vs II semestre 2025 (Valor en \$)

Concepto	II semestre 2024	II semestre 2025	Variación
Hora Extra Diurna	115,807,245	26,988,476	-88,818,769
Hora Extra Nocturna	4,512,649	4,441,144	-71,505
Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas	50,334,132	11,250,557	-39,083,575
Horas Extras Nocturnas Dominicales o Festivas	643,407	1,036,744	393,337
Ajuste Horas Extras	-	173,627	173,627
Total	171,297,433	43,890,548	-127,406,885

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la tabla anterior, se observa que las acciones implementadas para disminuir el gasto por horas extras y recargos han tenido un efecto positivo. No obstante, es necesario continuar fortaleciendo dichas acciones y establecer estrategias que permitan desarrollar la operación dentro de las jornadas laborales ordinarias.

6.1.6. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

Normas de referencia

- Circular 002 de 2008: “(...) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: ...Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (...)”

Sobre este numeral, capital Salud EPS-S SAS se permite indicar que, conforme a las políticas internas y disposiciones vigentes de la entidad, no se encuentra autorizado el otorgamiento de comisiones de estudio, ni de servicios al exterior.

6.2. Contratación.

6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

6.2.1.1. Vinculación del Supernumerario

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre del 2025, se realizó la contratación de catorce (14) personas con el cargo de supernumerarios cuyo objeto principal fue el cubrimiento de licencias de maternidad, incapacidades y vacaciones del personal en distintas sedes de la entidad.

A continuación, se relaciona los supernumerarios contratados:

Tabla 9. Relación Supernumerarios Contratados

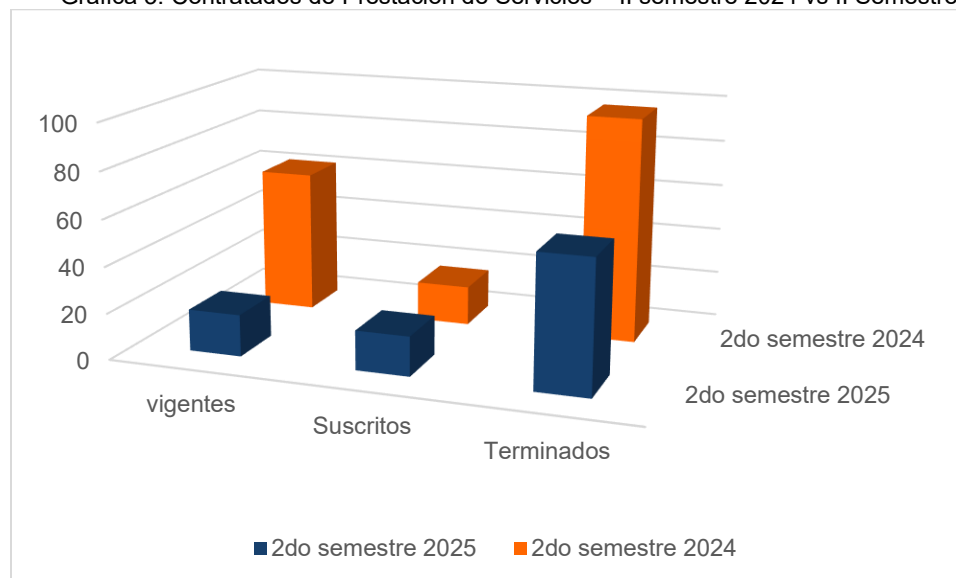
Nombres	Línea Costo	Objeto Del Contrato	Fecha Ingreso	Fecha Retiro
Guerra Yate Heidy Yulieth	Dirección Medica	Cubrimiento Licencia De Maternidad	12/05/2025	11/09/2025
Rey Velasquez David Ricardo	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	18/06/2025	16/07/2025
Rojas Sanchez Kimberly Vanessa	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	18/06/2025	06/08/2025
Pineda Barreto Margie Johana	Subdirección Sucursal Meta	Cubrimiento Licencia De Maternidad	14/07/2025	07/10/2025
Bohorquez Fernandez Briceida	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	28/07/2025	20/08/2025
Carrera Dagua Daniela	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	13/08/2025	01/10/2025
Lozano Camargo Dany Miley	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	20/08/2025	11/09/2025
Espinosa Daza Heidy Carolina	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	19/09/2025	20/10/2025
Rojas Sepulveda Gloria Andrea	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	06/10/2025	05/11/2025
Niño Bermunez Elkin Stiwer	Dirección De Operaciones	Cubrimiento Licencia De Maternidad	06/10/2025	19/11/2025
Gafaro Ramirez Marcelino	Dirección De Estrategia Y Planeación	Cubrimiento Licencia De Maternidad	21/10/2025	20/02/2026
Mesa Rodriguez Johan Smith	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	23/10/2025	19/11/2025
Mancilla Ariza Clara	Dirección Administrativa Y Financiera	Cubrimiento Licencia De Maternidad	07/11/2025	06/04/2026
Castro Tique Heidy Danitza	Dirección De Atención Al Usuario	Cubrimiento Vacaciones	08/11/2025	05/12/2025

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.2.1.2. Prestación de Servicios Profesionales

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el segundo semestre del 2025 se encuentran vigentes un total de dieciocho (18) contratos de Servicios Profesionales por OPS. Asimismo, durante el mismo periodo se suscribieron diecisiete (17) contratos nuevos y se realizó la terminación de cincuenta y siete (57) contratos de prestación de servicios profesionales, como lo presenta la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Contratados de Prestación de Servicios – II semestre 2024 vs II Semestre 2025



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato de prestación de servicios.

6.2.2. Servicios

6.2.2.1. Contratos Administrativos:

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el segundo semestre del 2025, se mantuvieron vigentes y en ejecución cuarenta y seis (46) contratos administrativos por valor de \$18.618.458.092 tanto en la ciudad de Bogotá, el Departamento del Meta y Cundinamarca, de los cuales, se concentra en mayor proporción los de tecnología de la información con veintiún (21) contratos y la prestación de servicios con dieciocho (18) contratos.

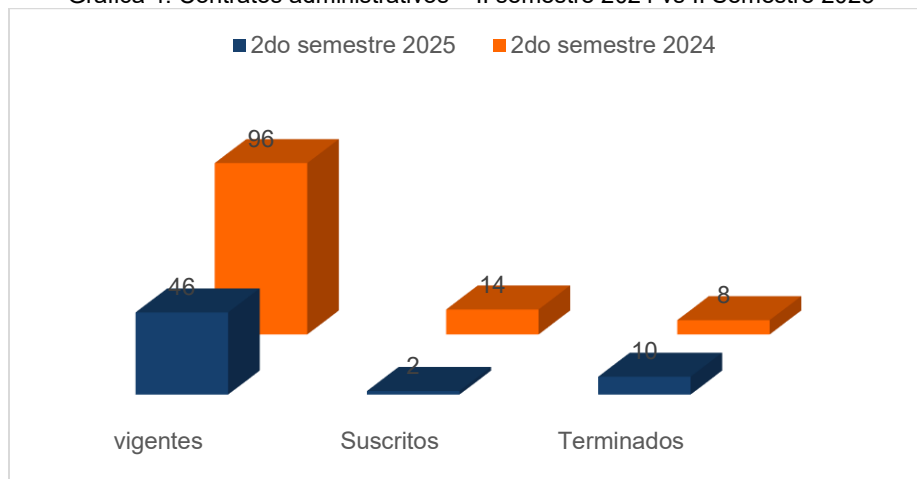
Tabla 10. Clasificación de tipos de contrato

Tipo de Contrato	Valor Total	Cantidad
Tecnologías De La Información	14,627,062,006	21
Prestación De Servicios	1,941,952,108	18
Suministro	70,024,887	1
Prestación De Servicios (Aseo)	675,270,491	1
Prestación De Servicios/ Revisor Fiscal	240,000,000	1
Seguro Funerario Colaboradores	149,328,000	1
Obra Civil - Mantenimiento	16,276,344	1
Seguro De Vida Colaboradores	42,106,000	1
Prestación De Servicios/Vigilancia Jurídica	856,438,256	1
Total	18,618,458,092	46

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

De igual forma, se informa que, durante este mismo periodo, se suscribieron dos (2) contratos administrativos y se terminaron diez (10) contratos de servicios administrativos.

Gráfica 4. Contratos administrativos – II semestre 2024 vs II Semestre 2025



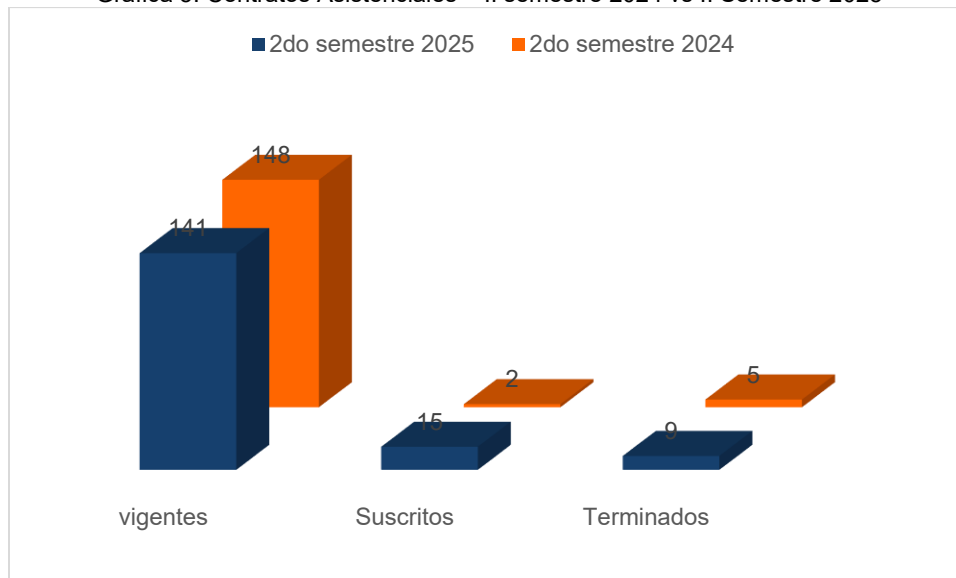
Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.2.2.2. Contratos Asistenciales

La Dirección Jurídica informó que, durante el segundo semestre de 2025, se mantuvieron vigentes y en ejecución ciento cuarenta y un (141) contratos, por un valor total de \$1.286.628.443.294, en las diferentes modalidades de contratación: PGP, evento, cápita y conjunto integral. Asimismo, se suscribieron quince (15) contratos nuevos de servicios asistenciales, por un valor de \$86.830.222.172, destinados a la prestación de servicios de salud y a la dispensación de medicamentos.

Finalmente, durante esta vigencia, se realizó la terminación de nueve (9) contratos de servicios asistenciales, por un valor de \$191.096.906.246.

Gráfica 5. Contratos Asistenciales – II semestre 2024 vs II Semestre 2025



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

En tal sentido, durante el segundo semestre de 2025 se observa una disminución respecto a la cantidad de contratos suscritos durante el segundo semestre del 2024, con el propósito de fortalecer diferentes procesos en la entidad y la atención de los usuarios.

Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre 2024 vs II Semestre 2025 – Valor en \$

Tipo	II Semestre 2024		II Semestre 2025	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Asistencial	2	4,500,000,000	15	86,830,222,172
Administrativo	31	2,136,570,548	2	19,000,000
Total	33	6,636,570,548	33	86,849,222,172

Fuente: información suministrada por la Dirección Jurídica

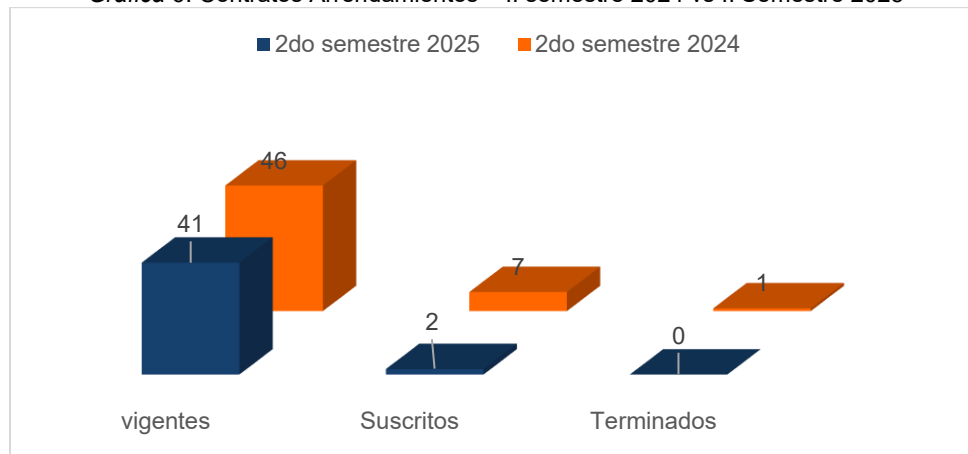
6.2.3. Arrendamientos

Durante el segundo semestre de 2025, se mantuvieron vigentes cuarenta (41) contratos de arrendamiento por valor de \$ 2.749.417.527 los cuales, en su mayoría, corresponden a inmuebles ubicados en el departamento del Meta, destinados a la atención de los usuarios

en los diferentes municipios. Asimismo, se mantiene vigente dos (2) contrato en modalidad Coworking (concesión mercantil de espacio), por valor de \$718.693.421.

Así mismo, se suscribió dos (2) contratos de arrendamiento para la atención a los usuarios en el departamento del meta por valor total de \$19.000.000 y durante este periodo no se realizaron terminaciones de contrato por este concepto

Gráfica 6. Contratos Arrendamientos – II semestre 2024 vs II Semestre 2025



Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

6.3.1.1. Suministro y adquisición de bienes muebles

Para el segundo semestre de 2025, se realizó la adquisición de bienes muebles para la dotación de elementos para los puntos de atención al usuario en la ciudad de Bogota como en el departamento del Meta, así como elementos para la sede administrativa, según el siguiente detalle:

Tabla 12. Relación suministro y adquisición de bienes muebles – segundo semestre 2025 (Valor en \$)

Proveedor	No. Factura	Descripción	Cantidad	Valor Total
5D Diseñadores Asociados SAS	FE25517	OC 304-2025 para la adquisición de 90 bases para portátil en madera	90	11,234,790
Utopía Arquitectura Ingeniería S.A.S	FEUA70	1 nevera tipo minibar 49L	1	4,255,559
		1 poltrona reclinable manual 100X82X92		
		1 microondas industrial de trabajo pesado		
Dina Energy SAS	FVE89	1 "planta eléctrica (generador fuerte diésel - cabinado) 68.7 kva" para la sede de barzal	1	71,006,420
Utopía Arquitectura Ingeniería S.A.S	FEUA 79	31 tandem 4 puestos para uso en el PAU tunal post modernización para mejorar la imagen corporativa y transmitir seguridad a nuestros afiliados	1	43,530,200
Total				130,026,969

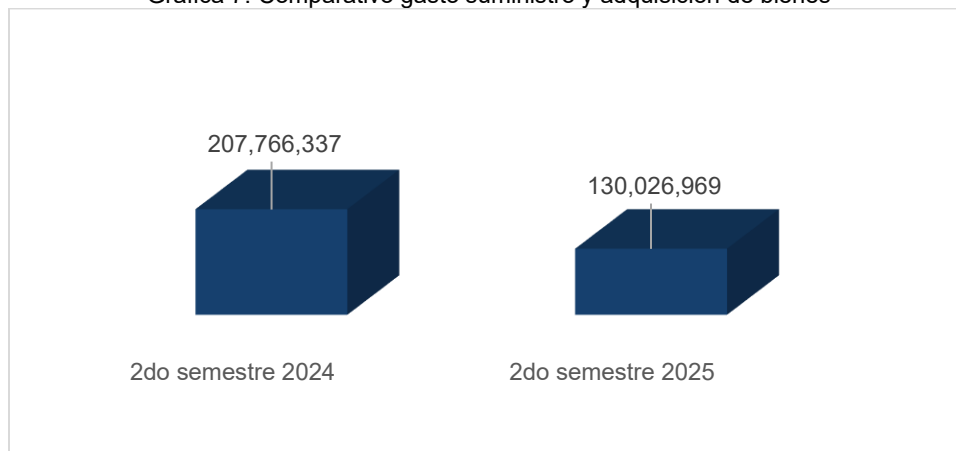
Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo anterior, y en comparación con la vigencia 2024, se presenta una disminución del 37% en el gasto, correspondiente a la adquisición de mobiliario en

cumplimiento de requisitos normativos relacionados con las condiciones físicas y de atención de los puntos y sedes destinados a la prestación de servicios con calidad.

A continuación, se presenta un comparativo del gasto presentado por concepto de suministro y adquisición de bienes para los periodos segundo semestre 2024 versus 2025:

Gráfica 7. Comparativo gasto suministro y adquisición de bienes



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior y en cumplimiento con el Manual de Contratación vigente en Capital Salud EPS-S, establece que:

“Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra”.

6.3.1.2. Mantenimiento de bienes muebles

Durante el segundo semestre de 2025, la entidad cuenta con tres (3) contratos que permiten atender las diferentes necesidades operativas en los Puntos de Atención a Usuarios y sedes administrativas ubicadas en Bogotá y el Departamento del Meta.

- Contrato CS-AD-157-2023 con el proveedor Reingeniería Integral S.A.S para el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, que cubre las sedes de Bogotá y Meta.
- Contrato CS-AD-007-2025 con el proveedor Mitsubishi para el mantenimiento preventivo del ascensor ubicado en la sede del Meta.
- Contrato CS-AD-165-2024 con el proveedor Utopía para la modernización de los puntos de atención, de acuerdo con los requerimientos identificados en cada sede.

Durante el segundo semestre de 2025, se ha hecho uso de estos contratos por un valor total de \$448.061.941. Adicionalmente, se ejecutó un contrato que favorecería las instalaciones de la sede administrativa del Meta con la adquisición de una planta eléctrica.

Suscrito con el proveedor Dina Energy No CS-AD-002-2025, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 13. Relación gasto contratos de mantenimiento segundo semestre 2025 (Valor en \$)

Contrato	Proveedor	Servicio	Fact No.	Total
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal Meta)	RIE 396	46,176,002
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 397	6,581,294
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 400	3,172,124
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal Meta)	RIE 401	8,750,049
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 403	2,968,785
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal Meta)	RIE 404	3,319,297
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 414	1,233,792
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal eta)	RIE 415	2,330,734
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal Bogotá)	RIE 418	15,298,284
CS-AD-157-2023	Reingeniería Integral SAS	mantenimiento de sedes (sucursal meta)	RIE 419	7,010,004
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física en la sede administrativa barzal.	FEUA 69	27,417,959
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física y mobiliario sede administrativa barzal y PAUS.	FEUA 70	6,279,749
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física en sede administrativa barzal y calle 40	FEUA 71	8,488,596
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física y mobiliario sede administrativa barzal y PAUS.	FEUA 73	3,998,400
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física en sede administrativa barzal y calle 40	FEUA 74	6,190,448
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adquisición de elementos para infraestructura física en sedes de meta	FEUA 75	6,497,400
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adquisición de elementos para infraestructura física en sedes de Bogotá	FEUA 76	999,600
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física y mobiliario sede administrativa barzal.	FEUA 77	5,235,568
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adquisición de mobiliario PAU tunal.	FEUA 79	43,530,200
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adquisición de elementos para infraestructura física en sedes de meta Maizaro	FEUA 80	417,690
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física en sede administrativa barzal y Maizaro	FEUA 81	816,452
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física y mobiliario PAU tunal	FEUA 82	95,947,578
CS-AD-165-2024	Utopia Arquitectura E Ingeniería SAS	adecuaciones de infraestructura física y mobiliario PAU tunal	FEUA 83	66,257,344
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	mantenimiento de ascensor, sede admón. barzal meta	T46275319	1,356,362
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	mantenimiento de ascensor, sede admón. barzal meta	T46279432	1,356,362
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	mantenimiento de ascensor, sede admón. barzal meta	T46283562	1,356,362
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	mantenimiento de ascensor, sede admón. barzal meta	T46287739	1,356,362
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	mantenimiento de ascensor, sede admón. barzal meta	T46292022	1,356,362
CS-AD-007-2025	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	mantenimiento de ascensor, sede admón. barzal meta	T46293092	1,356,362
CS-AD-002-2025	Dyna Energy SAS	adquisición de planta eléctrica (meta)	FVE 89	71,006,420
Total				448,061,941

Fuente: Información Suministrado Dirección Administrativa y Financiera

Adicionalmente, se han realizado órdenes de compra relacionados a necesidades de equipos industriales, con un valor de \$3.147.550, con el fin de atender necesidades específicas no cubiertas por los contratos vigentes.

Tabla 14. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento segundo semestre 2025 (Valor en \$)

Contrato	Proveedor	Servicio	Fact No.	Total
OC-293	Ascensores Mac SAS	Mantenimiento preventivo del ascensor ubicado en el punto de atención al usuario de Kennedy	FE 5188	2,374,050
			FE 5269	
			FE 5398	
			FE 5436	
			FE 5552	
			FE 5606	
			FE 5677	
OC 305	Jairo Obando Ochoa / Ideas Metalmecánicas Dnk	Servicio de ornamentación PAU CRA 30	ITS653	773,500
Total				3,147,550

Fuente: Información Suministrado Dirección Administrativa y Financiera

Asimismo, durante la ejecución de estas actividades han surgido necesidades primordiales que no se encuentran incluidas dentro del alcance de dichos contratos. Por esta razón, y con el objetivo de dar una solución oportuna e inmediata en las sedes administrativas y puntos de atención ubicados en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta, ha sido necesario recurrir al uso de la caja menor para la adquisición de insumos y materiales, por un valor de \$6.256.314

Tabla 15. Consolidado de compra de materiales por caja menor – (Valor en \$)

Mes	Total
Julio	773,015
Agosto	129,500
Septiembre	2,517,039
Octubre	857,180
Noviembre	909,155
Diciembre	1,070,425
Total	6,256,314

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

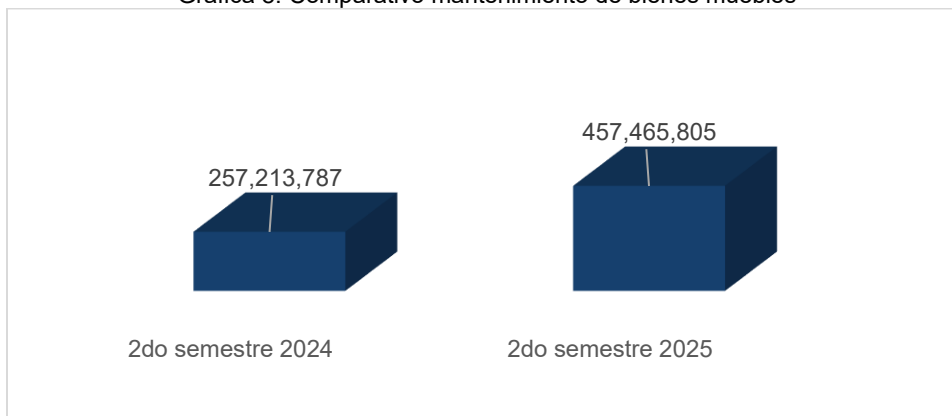
Es decir, que para la vigencia 2025 segundo semestre, se registra un gasto de \$457.465.805

Tabla 16. Consolidado adquisición de insumos y materiales – Valor en \$

Consolidado	Valor
Total Generado Por Contratos	448,061,941
Total Genrado Por Ordende Compra	3,147,550
Total Compras Generadas Por Caja Menor	6,256,314
Total	457,465,805

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 8. Comparativo mantenimiento de bienes muebles



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se presenta un aumento del 44% en estos gastos en comparación con el mismo período de la vigencia 2024. Cabe señalar que el mayor valor corresponde a los gastos relacionados con la ejecución de mantenimientos realizados a partir de la contratación de proveedores especializados, lo que ha permitido avanzar de manera organizada y eficiente en la ejecución de las actividades contempladas en el plan de mantenimiento y reparaciones, tanto en las sedes administrativas como en los puntos de atención al usuario (PAU) ubicados en Bogotá y en el departamento del Meta.

Adicionalmente, la contratación de un proveedor para la modernización de los PAU ha permitido agilizar los procesos de mantenimiento que se presentan en el día a día, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos y al cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC-6047.

6.4. Gastos de Comunicación

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: “(...) *racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (...)*”
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: “*Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares.*”

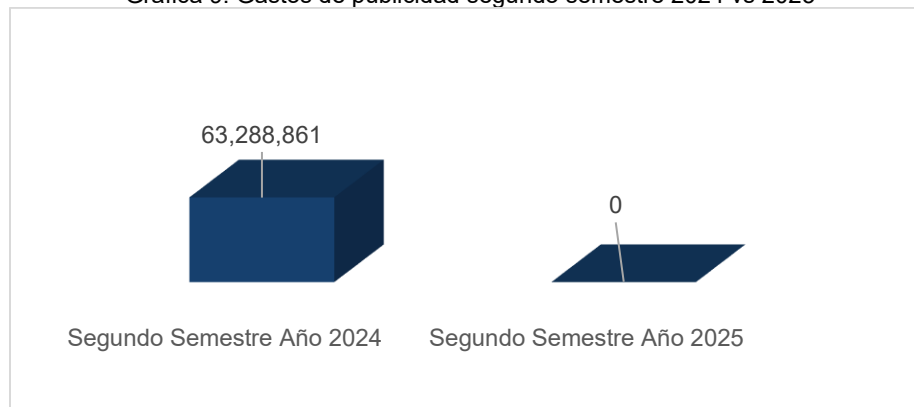
De acuerdo con lo informado por la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, durante el segundo semestre de 2025 no se adelantaron ni se contrataron campañas publicitarias para la Entidad. En su lugar, se diseñaron y ejecutaron campañas y estrategias orientadas a la pedagogía, la educación, la comunicación y la información dirigidas a los trabajadores, usuarios y al público en general, las cuales fueron desarrolladas por el equipo de la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, utilizando recursos propios de la entidad para promover la cultura institucional y la difusión de mensajes clave.

Así mismo, la Dirección Administrativa y financiera informo que durante el segundo semestre de 2025 no se registraron gastos asociados a conceptos de publicidad y propaganda, por lo tanto, no se cuenta con facturación relacionada con dichos rubros.

Por lo cual, al comparar el segundo semestre de 2024 con el segundo semestre de 2025, se observa una reducción total en la ejecución de órdenes de compra bajo el concepto de gastos por publicidad y propaganda. En el segundo semestre de 2024 se registraron diez (10) órdenes de compra por un valor de \$63.288.861, mientras que en el segundo semestre de 2025 no se registraron órdenes de compra, resultando en un valor de \$0.

Esta disminución de órdenes de compra en el segundo semestre de 2025 se atribuye a medidas de austeridad en el gasto, optimización de recursos y cambios en la política de adquisición, evidenciando un control más estricto sobre los gastos relacionados con compras durante la vigencia 2025 e implementación de actividades asociadas a la política cero papel, uso de medios tecnológicos y digitales para divulgación de información.

Gráfica 9. Gastos de publicidad segundo semestre 2024 vs 2025



Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.5. Gastos Generales

6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: "(...) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación,

encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...)."

- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: *"(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento".*

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado *"Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S"*, Código P15-ADM V8.0-2025 que contempla la política frente a la racionalización del gasto:

"Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S".

Por lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el segundo semestre de 2025, se recibieron ciento ochenta y cuatro (184) solicitudes por concepto de *"solicitud de viajes y gastos de transporte"* por un valor total de \$74.693.570, con una frecuencia recurrente entre los municipios del Departamentos del Meta y las mesas de conciliación en las diferentes ciudades a nivel nacional.

En relación con lo anterior, con corte al 31 de diciembre de 2025, todas las solicitudes registradas se encuentran debidamente legalizadas y con los soportes según corresponde al procedimiento vigente, por un valor de \$74.220.248. Dichos desplazamientos corresponden, en su mayoría, a representantes municipales encargados de la realización de visitas técnicas y auditorías de calidad, en el marco del seguimiento a la gestión de la

vigencia 2025, la ejecución de auditorías GAUDI y la participación en jornadas de conciliación de procesos judiciales y contables.

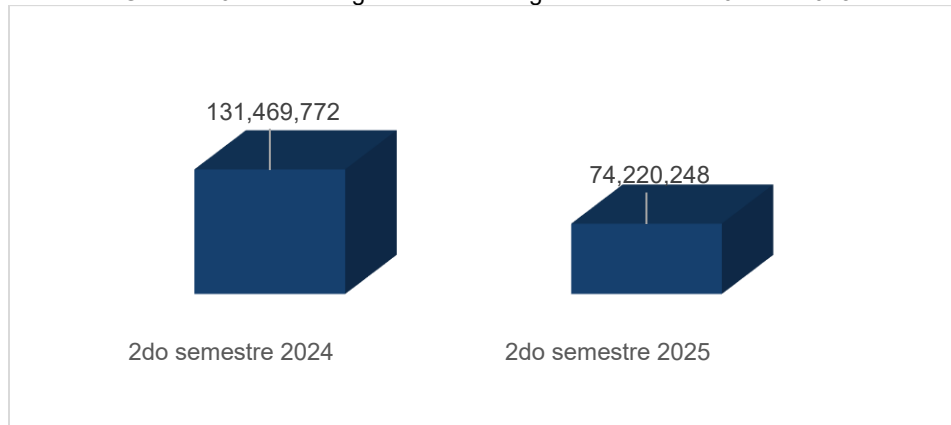
Tabla 17. Solicitud de viáticos y de viaje segundo semestre 2024 vs 2025 (Valor en \$)

Concepto	Valor II Semestre 2024	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II Semestre 2025
Gasto Viáticos	131,469,772	13,161,500	22,925,858	10,535,500	16,346,300	6,300,590	4,950,500	74,220,248

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Por tanto, al comparar el segundo semestre de la vigencia 2024 con el mismo periodo de la vigencia 2025, se observa una disminución del 44% en las solicitudes de viajes, esta disminución obedece a las medidas de austeridad y control implementadas en el servicio de viajes, que incluyen el ajuste del proceso de autorización de viajes y la revalidación de la tabla de viáticos para la vigencia actual.

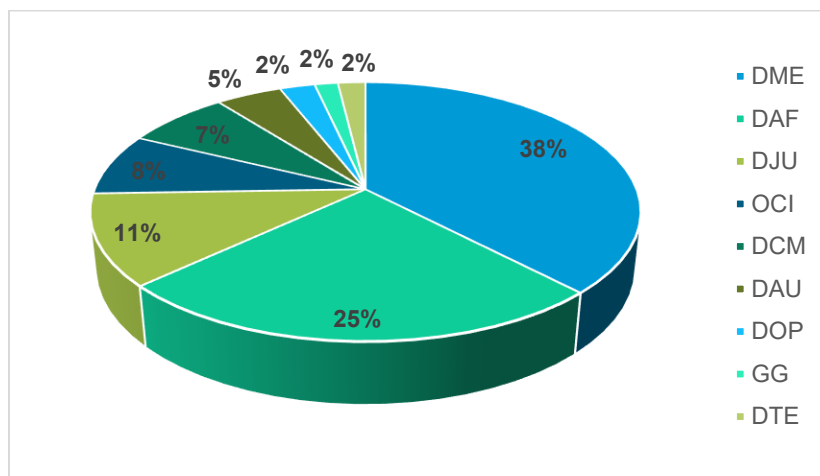
Gráfica 10. Variación gasto viáticos segundo semestre 2024 vs 2025



Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, de acuerdo con la relación de viajes registrados durante el segundo semestre de 2025, se presenta la distribución por cada una de las Direcciones de Capital Salud EPS-S según las solicitudes realizadas:

Gráfica 11. Distribución de solicitudes de viajes por Dirección



Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la gráfica anterior, se evidencia que la Dirección Médica fue la que generó la mayor cantidad de solicitudes durante el segundo semestre de la vigencia 2025, lo que refleja su alta participación en los desplazamientos requeridos para la operación misional de la entidad, específicamente en los municipios y departamentos del Meta, en cumplimiento de la atención y el servicio en los puntos de atención. Le sigue la Dirección Administrativa y Financiera, vinculada en este caso a la asistencia en mesas de negociación con IPS por saldos de cartera, en cumplimiento de los requerimientos de los entes de control.

En términos generales, la ejecución presupuestal alcanza aproximadamente el 99,4% del valor solicitado, lo que demuestra un alto nivel de eficiencia en la gestión de los recursos destinados a viajes y transporte.

6.5.2. Gastos de Alimentación

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: “(...) *Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (...)*”
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, “3.3 *Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos*”.

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre de 2025, se generó a través del recurso de caja menor un gasto por valor de \$5.606.878, el cual corresponde a servicios de catering para eventos y otros servicios de comidas.

Por tanto, al comparar lo ejecutado durante el segundo semestre de 2024 y el segundo semestre de 2025, se evidencia una disminución del 38 % en el gasto por este concepto en 2025 con respecto al mismo período de la vigencia anterior. Esta disminución responde al control en las compras, la reducción de necesidades, la disminución en el gasto de refrigerios para el rubro de catering para eventos y otros servicios de comida, como parte de las medidas de austeridad implementadas por la Dirección Administrativa y Financiera.

6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: “(...) *Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales del a República. (...)”.*

Para el segundo semestre de 2025, Capital Salud EPS-S cuenta con dos (2) contratos de transportes:

1. El contrato No. CS-AD-017-2022 con la empresa Mil Servicios SAS cuyo objeto es *“Prestar el servicio de transporte publico terrestre con automotor especial pata transportar al personal autorizado por Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta”.*

2. El contrato No. CS-AD-030-2022 con la Compañía de Taxis Verdes SA, cuyo objeto es “Prestar el servicio de transporte publico individual de pasajeros en la modalidad de taxi, mediante el uso de vales físicos o digitales”.

A continuación, se relacionan las facturas correspondientes al gasto del segundo semestre vigencia 2025 por concepto de servicio de transporte de la Gerencia General y trabajadores:

Tabla 18. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general segundo semestre 2025 (valor en \$)

Vigencia	Mes	Proveedor / Servicio	Factura No.	Valor Pagado
2025	Julio	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 14801	5,160,000
2025	Agosto	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 14802	4,258,750
2025	Septiembre	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 15289	4,440,000
2025	Octubre	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 15290	9,591,250
2025	Noviembre	Servicio Transporte Gerencia General	FEC 15343	5,286,250
2025	Diciembre	Servicio Transporte Gerencia General	Estimado	6,334,000
Total				35,070,250

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Respecto a la factura del servicio del mes de diciembre, el valor corresponde a una estimación de acuerdo con el servicio fijo y los adicionales que se presentaron, dado que la misma se radica mes vencido por lo cual solo hasta enero de 2026 se recibe soporte formal con numeración.

Tabla 19. Gasto por concepto de servicios de taxis para trabajadores segundo semestre 2025 (Valor en \$)

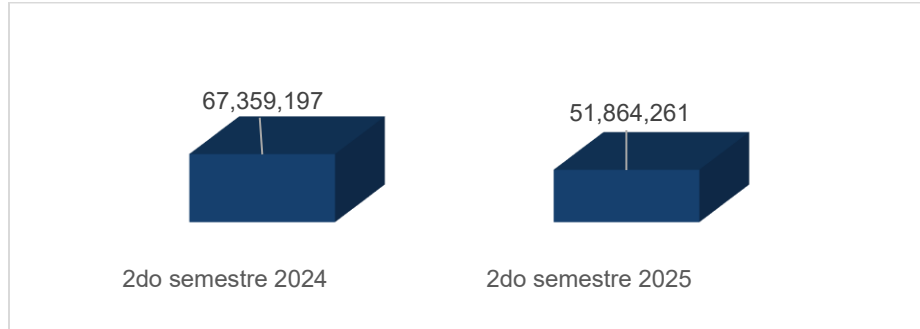
Vigencia	Mes	Proveedor / Servicio	Factura No	Valor Factura
2025	Julio	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-16614	3,045,135
2025	Agosto	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-16692	2,375,078
2025	Septiembre	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-17152	2,286,565
2025	Octubre	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-17217	2,709,659
2025	Noviembre	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-17421	2,177,574
2025	Diciembre	Compañía de Taxis Verdes SAS	Estimado	4,200,000
Total				16,794,011

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Cabe mencionar que, mes de diciembre 2025 se promedia en el entendido que la factura se registra mes vencido y a la fecha el proveedor está dentro de los tiempos para enviar pre-factura.

Conforme a lo anterior, se presenta los gastos percibidos para el segundo semestre de la vigencia 2025 con relación al segundo semestre de la vigencia 2024 en el cual se evidencia una disminución del 23%, correspondiente a un valor de \$15.494.936.

Gráfica 12. Servicio de transporte segundo semestre 2024 vs 2025



Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior refiere a una disminución del **23%** para vigencia 2025 con respecto a lo reportado para el mismo periodo en la vigencia 2024 por motivos de control y seguimiento permanente respecto al cumplimiento de las políticas establecidas y técnicas contractuales para disminuir del consumo y control de los servicios asignados por centros de costos.

6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: *“(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (...). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina”.*

6.5.4.1. Gastos de Papelería

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, para el segundo semestre de 2025, se generaron compras mensuales a través del contrato CS-AD-162-2023 con el proveedor Prodiaseo S.A.S suscrito el 24 de julio de 2023 para la adquisición de insumos de papelería de mayor rotación los cuales se requieren para suplir las necesidades de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.

Tabla 20. Relación gasto papelería segundo semestre 2025 (Valor en \$)

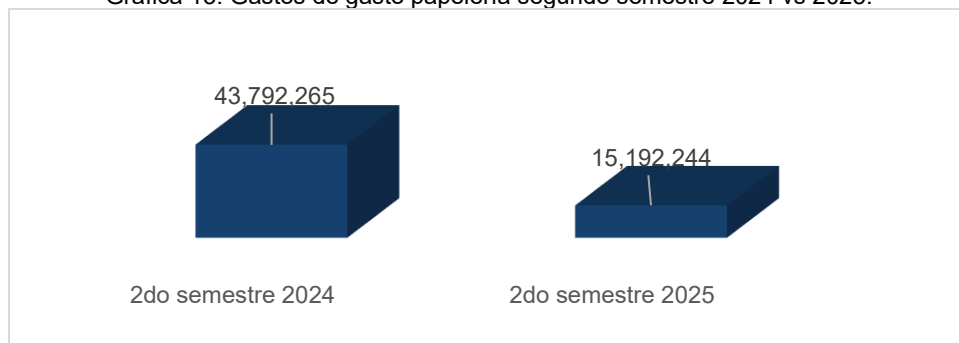
Mes	Proveedor	Factura	Valor Pagado
Agosto	Prodiaseo S.A.S	FEEL 16387	569,762
Agosto	Prodiaseo S.A.S	FEEL 16623	811,580
Agosto	Prodiaseo S.A.S	FEEL 16624	425,425
Septiembre	Prodiaseo S.A.S	FEEL 16775	672,659
Octubre	Prodiaseo S.A.S	FEEL 17482	933,686

Octubre	Prodiaseo S.A.S	FEEL 17484	2,402,896
Octubre	Prodiaseo S.A.S	FEEL 17492	8,166,589
Noviembre	Prodiaseo S.A.S	FEEL 17695	326,964
Diciembre	Prodiaseo S.A.S	FEEL 17926	882,683
Total			15,192,244

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, a continuación, se presenta la comparación correspondiente a las compras por concepto de papelería realizadas durante el segundo semestre de las vigencias 2024 y 2025. En este análisis se evidencia una disminución del 65% en el valor de las compras durante el segundo semestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024, lo que representa una reducción de \$28.600.021.

Gráfica 13. Gastos de gasto papelería segundo semestre 2024 vs 2025.



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

Esta disminución obedece a la racionalización en la entrega de insumos disponibles en bodega, como resultado de las acciones adoptadas para la vigencia 2025. Entre estas acciones se destacan: la implementación de la modalidad de teletrabajo, la adopción de la política de cero papel, la gestión de trámites mediante formatos, soportes y documentos digitales, así como el uso de firmas digitales y grafos.

Estas medidas, orientadas al aprovechamiento de las tecnologías, han permitido reducir significativamente el consumo de papel y, en consecuencia, la adquisición de elementos de oficina asociados a estas actividades. Por lo tanto, las compras de insumos de papelería se han enfocado únicamente en aquellos elementos de mayor consumo.

6.5.5.2. Gasto de fotocopias e impresiones

Para el segundo semestre de la vigencia de 2025, con respecto al servicio de impresión y fotocopias se presenta la siguiente gestión que viene desarrollando la dirección de tecnología, como actual supervisor del contrato:

- Se cuenta con el contrato No CS-AD-001-2025 suscrito con el proveedor NECSOFTPC S.A.S cuyo objeto es "Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta", el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción.

En los siguientes cuadros resumen se registra el comparativo para el mismo periodo (julio a diciembre) con respecto a la vigencia 2024 y 2025 con respecto a cada uno de los servicios registrados, así:

- **Servicio de impresiones:**

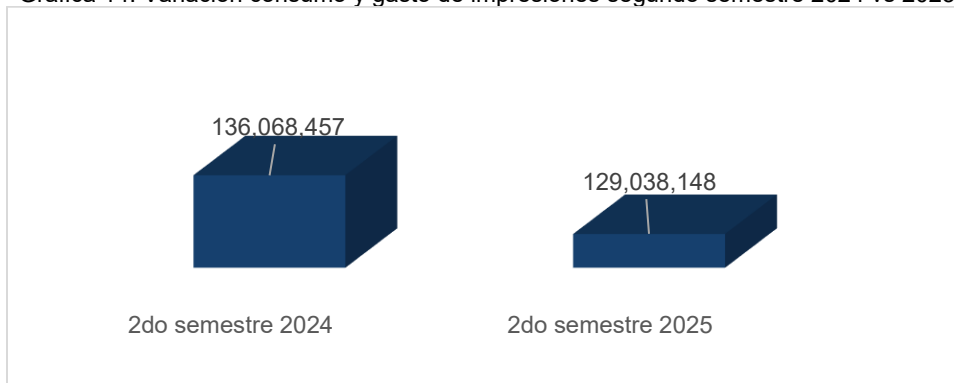
Tabla 21. Consumo de impresiones segundo semestre 2024 vs 2025 (Valor en \$)

Vigencia	Cantidad	Valor Total
Segundo Semestre 2024	1.639.379	136.068.457
Segundo Semestre 2025	1.205.964	129.038.148
Diferencia	433.415	7.030.309

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De la tabla anterior, se observa una disminución del 5%, que principalmente se refleja en las sedes administrativas, conforme a las medidas adoptadas de teletrabajo y política cero de papel, a partir del control de impresiones con la asignación de una persona por dirección justificando la impresión según necesidad. Aun cuando la tarifa por unidad incremento en \$24 pesos, las unidades de impresión refieren un ahorro de 433.415 unidades menos para este año.

Gráfica 14. Variación consumo y gasto de impresiones segundo semestre 2024 vs 2025



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- **Servicio de fotocopias**

Tabla 22. Consumo de fotocopias comparativo segundo semestre 2024 vs 2025

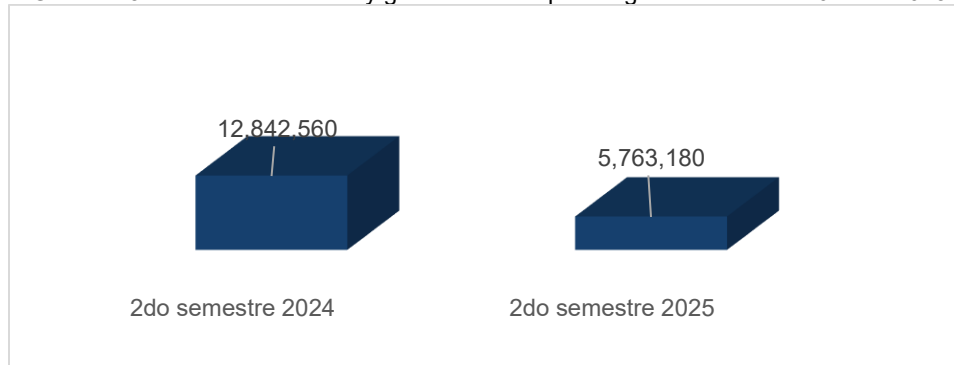
Vigencia	Cantidad	Valor Total
Segundo Semestre 2024	191.680	12.842.560
Segundo Semestre 2025	96.053	5.763.180
Diferencia	95.627	7.079.380

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En el caso del servicio de fotocopias, el ahorro es aún más significativo, con una disminución del 55% en comparación con el año 2024, lo que representa una reducción en el gasto de \$7.079.380. Este ahorro también se refleja en el valor por unidad, el cual se redujo en \$7 pesos respecto a la tarifa del proveedor anterior, como resultado del cambio de proveedor.

Adicionalmente, las acciones de control implementadas como la gestión del uso de las máquinas, la habilitación de usuarios autorizados y la modalidad de teletrabajo han contribuido significativamente a la disminución en el uso de este servicio.

Gráfica 15. Variación consumo y gasto de fotocopias segundo semestre 2024 vs 2025



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, con respecto al servicio total de fotocopias e impresión, se observa una disminución del 10% durante el segundo semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. Esta reducción es más significativa en unidades, especialmente en el servicio de impresión, y demuestra la efectividad de las acciones asociadas al control y a la implementación de la política de “cero papel”.

Tabla 23. Consumo de fotocopias e impresión comparativo segundo semestre 2024 vs 2025 (valor en \$)

Descripción	Cantidad	Valor Total
Segundo Semestre Año 2024	1.831.059	148.911.017
Segundo Semestre Año 2025	1.302.017	134.801.328
Diferencia	529.042	14.109.689

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.5.5. Gasto de telefonía

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 14: “(...) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (...)”

6.5.5.1. Telefonía móvil:

Para el segundo semestre de la vigencia 2025, Capital Salud EPS-S cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa MOVISTAR a través del contrato No. CS-AD-012-2025 con vigencia desde el 27 de mayo de 2025, quien cubre las necesidades de la Entidad y cumple

con los lineamientos de austeridad en el gasto público; en la actualidad el plan cuenta con los siguientes servicios:

- Cantidad de minutos: Ilimitado todo destino.
- Mensajes ilimitados a todo operador
- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
- Se adquieren planes cerrados.

Con relación al comparativo para la vigencia 2024 – 2025 se proyecta disminución del 48.59% de las tarifas aproximadamente (Comparativo Tarifas Pactadas), el cual se había evidenciados durante el segundo semestre debido a que se presentó cambio de operador, para el segundo semestre de la vigencia 2024, se contaba con la prestación del servicio por parte del operador Claro con el comparativo de las taifas de la siguiente forma:

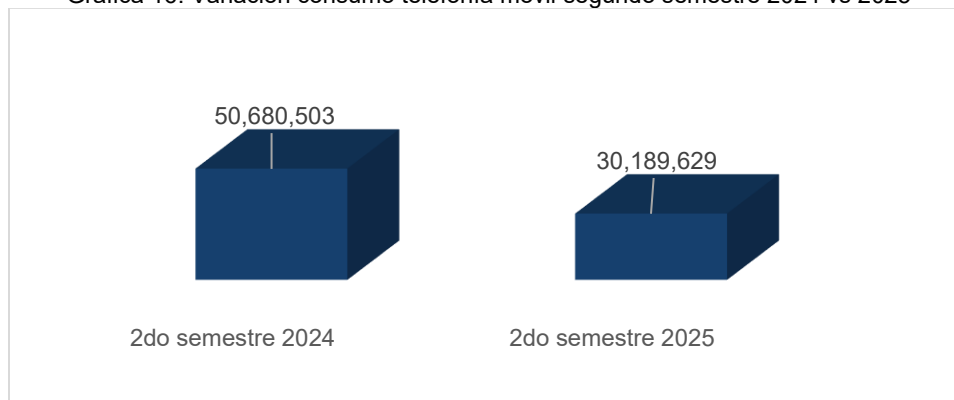
Tabla 24. Comparativo tarifas pactadas – (valor en \$)

Cantidad	Servicio	Comunicación Móvil – CLARO		Comunicación Móvil – MOVISTAR	
		Vr. Unitario	Subtotal	Vr. Unitario	Subtotal
14	Líneas Servicios Datos	42,738	598,331	20000	280000
53	Líneas Servicios Voz	28,425	1,506,546	22000	1166000
181	Líneas Servicios Voz Y Datos	48,648	8,805,328	23000	4163000
248	Valor Promedio Mes		10,910,205		5,609,000

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

A partir de lo anterior, se evidencia que con el contrato actual suscrito con MOVISTAR no solo ha mejora la oferta comercial con respecto al costo de los paquetes, sino que, se logra conciliar servicios y líneas obteniendo un beneficio mayor en la tarifa y con ello reducción del gasto, aportando así en las acciones de austeridad del gasto y control de los recursos asignados.

Gráfica 16. Variación consumo telefonía móvil segundo semestre 2024 vs 2025



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Dentro del comparativo horizontal del segundo semestre del año 2025 en relación con el periodo 2024 se identifica austeridad del 40.43%, debido a que cuando se realizó cambio de contrato del operador Claro por Movistar, las tarifas también se negociaron, incluyendo el beneficio de equipos, que dados los procesos que han cambiado como es el caso del

área de Modelo y Gestión del Riesgo hace uso de la línea, pero no requiere equipo, por lo cual para la vigencia del segundo semestre 2025 no se han adquirido equipos.

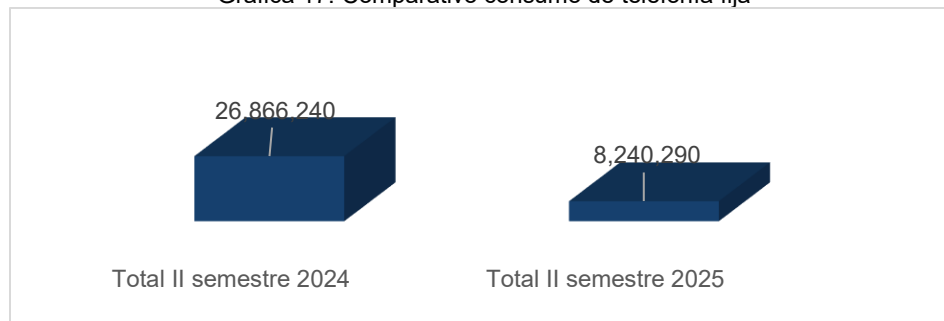
6.5.5.2. Compra de Celulares

Desde el inicio del contrato CS-AD-012-2025 no se han realizado adquisiciones de equipos celulares, por lo cual a la fecha se cuenta con un recurso de Bolsa por el valor de \$8.000.000 disponible, para aplicar sobre 100% del valor del terminal, es decir el valor del IVA se debe incluir en el presupuesto; en razón a lo anterior, no se cuenta con información de facturas.

6.5.5.3. Telefonía fija

La telefonía local presenta una de las variaciones positivas más significativas del periodo, logrando una reducción consolidada del 53% en el gasto total respecto al año 2024. Este comportamiento se desglosa de la siguiente manera:

Gráfica 17. Comparativo consumo de telefonía fija



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El análisis revela una disminución significativa en la facturación de la Dirección General, que pasó de \$24.160.500 en 2024 a \$8.240.290 en 2025, representando un ahorro de \$15.920.210. debido a la transición hacia canales digitales y la adaptación a las necesidades tecnológicas y de comunicación actuales de la empresa. Por otro lado, en la Sucursal Meta, se logró eliminar completamente el gasto en telefonía fija en 2025, ahorrando \$2.705.740, lo cual indica una migración exitosa hacia herramientas de comunicación digital. En conjunto, estos cambios reflejan una estrategia efectiva de digitalización y optimización de recursos en la organización.

6.5.6. Gasto Servicios Públicos

Normas de referencia

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: *“Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.*

Resultado de la revisión

En el segundo semestre de 2025, Capital Salud EPS-S implementó acciones de sensibilización dirigidas a sus trabajadores para fomentar el uso responsable y eficiente de recursos como agua, energía y gestión de residuos sólidos. Estas acciones incluyeron jornadas de inducción y reinducción, capacitación virtual, campañas internas y visitas de verificación en las sedes. Durante estas actividades, se reforzaron los lineamientos institucionales en temas ambientales, como la separación en la fuente, la política de Cero Papel, el consumo responsable y el uso racional de servicios públicos. La combinación de actividades formativas y el acompañamiento presencial permitió fortalecer la cultura ambiental interna y promover la corresponsabilidad de los empleados en la conservación de recursos, contribuyendo a la sostenibilidad organizacional.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios públicos durante el segundo semestre de 2025 en las diferentes sucursales:

Tabla 25. Relación consumo servicios públicos vigencia 2025 segundo semestre – (valor en \$)

	Sede	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Bogotá	Dirección General	9,015,659	7,706,670	8,856,029	7,745,910	3,074,790	7,125,610	43,524,667
	Telefonía	1,391,730	1,221,590	1,178,290	1,532,940	1,570,390	1,345,350	8,240,290
	Energía	5,962,010	5,787,780	5,887,610	4,681,110	853,140	4,235,080	27,406,730
	Acueducto	757,589	697,300	787,509	529,240	651,260	604,930	4,027,827
	Aseo	904,330	-	1,002,620	1,002,620	-	940,250	3,849,820
	Sucursal Bogotá	5,655,237	5,387,029	5,379,938	5,831,070	5,862,080	3,429,860	31,545,214
	Energía	4,358,830	4,237,280	4,029,730	4,447,000	4,557,730	1,888,680	23,519,250
	Acueducto	951,088	988,529	1,026,088	1,058,470	1,131,380	1,396,680	6,552,235
	Aseo	345,319	161,220	324,120	325,600	172,970	144,500	1,473,729
Meta	Sucursal Meta	14,347,762	22,555,773	16,105,055	25,443,217	22,455,582	30,685,739	131,593,128
	Telefonía	-	-	-	-	-	-	-
	Energía	13,146,217	15,210,098	14,944,942	24,202,577	21,029,169	20,772,255	109,305,258
	Acueducto	745,349	4,546,207	729,398	682,222	861,223	1,499,592	9,063,992
	Aseo	456,196	2,799,468	430,715	558,418	565,190	8,413,892	4,809,986
	Total	29,018,658	35,649,472	30,341,021	39,020,197	31,392,452	41,241,209	206,663,009

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la consolidación de la información de servicios públicos para el segundo semestre de la vigencia 2025, se percibió un gasto por valor de \$206.663.009 para todas las sedes administrativas y puntos de atención al usuario en la Ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.

6.5.6.1 Servicio de energía

Tabla 26. Gastos servicio energía por sede comparativo segundo semestre 2024 vs 2025

Sede	Total II semestre 2024	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total II Semestre 2025
Dirección General	38,361,300	5,962,010	5,787,780	5,887,610	4,681,110	853,140	4,235,080	27,406,730
Sucursal Bogotá	27,288,530	4,358,830	4,237,280	4,029,730	4,447,000	4,557,730	1,888,680	23,519,250
Sucursal Meta	87,111,174	13,146,217	15,210,098	14,944,942	24,202,577	21,029,169	20,772,255	109,305,258
Total	152,761,004	23,467,057	25,235,158	24,862,282	33,330,687	26,440,039	26,896,015	160,231,238

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El informe presenta una variación neta positiva del 2%, equivalente a \$7,470,234, en el consumo de energía, desglosada en diferentes áreas y causas bajo un enfoque de austeridad.

- Dirección General: logró una reducción significativa del 28.5% (\$10,954,570), atribuida a una disminución estructural en costos, resultado del cierre de una sede administrativa y la implementación del trabajo en casa. Estas acciones permiten eliminar gastos en servicios públicos de infraestructura no utilizada, contribuyendo a la optimización de recursos de manera permanente.
- Sucursal Bogotá: manteniendo la misma cantidad de puntos de atención, se alcanzó un ahorro del 13.8% (\$3,769,280). Este ahorro se relaciona con mejoras en eficiencia operativa, mediante campañas de sensibilización y el uso racional de recursos tecnológicos por parte del personal, sin afectar la calidad del servicio al ciudadano.
- Sucursal Meta: presentó un incremento del 25.4% en el gasto, aumentando en \$22,194,084. Este incremento se justifica por inversiones en sistemas de climatización para condiciones térmicas extremas y costos asociados a la reubicación de sedes administrativas y puntos de atención en diferentes municipios, necesarios para garantizar condiciones laborales adecuadas y continuidad operativa.

En conjunto, la variación refleja una gestión que, si bien logra reducir costos estructurales en algunas áreas, también enfrenta incrementos asociados a mejoras en infraestructura y reestructuración en otras, justificando el aumento neto en energía consumida.

6.5.6.2 Servicio de Acueducto y Aseo

Tabla 27. Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo segundo semestre 2024 vs 2025

Sede	Total II semestre 2024	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total II semestre 2025
Dirección General	5,809,928	1,661,919	697,300	1,790,129	1,531,860	651,260	1,545,180	7,877,647
Sucursal Bogotá	6,456,661	1,296,407	1,149,749	1,350,208	1,384,070	1,304,350	1,541,180	8,025,964
Sucursal Meta	8,428,844	1,201,545	7,345,675	1,160,113	1,240,640	1,426,413	9,913,484	22,287,870
Total	20,695,433	4,159,871	9,192,724	4,300,449	4,156,570	3,382,023	12,999,844	38,191,481

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El servicio de acueducto experimentó un incremento del 46% (equivalente a \$17.496.048) en comparación con el período anterior, presentado de manera generalizada en diferentes regiones, a diferencia de los servicios de telefonía y energía.

En particular, tanto en la Dirección General como en la Sucursal Bogotá, los aumentos fueron del 26% (\$2.067.719) y 20% (\$1.569.303) respectivamente. Estos incrementos se atribuyen al Ajuste Tarifario 2025, que elevó el costo por metro cúbico de agua, reflejándose en una mayor facturación. Además, la normalización del suministro, tras medidas de racionalización en 2024, permitió la recuperación del servicio y la estabilización del consumo en 2025.

Por otro lado, en la Sucursal Meta se registró un incremento de \$13.859.026 (62%), vinculado a la reubicación de la sede administrativa y la apertura de nuevos puntos de atención en varios municipios. Esta transición responde a la inversión en infraestructuras más amplias y capacitadas para atender mejor a la comunidad. En conjunto, los aumentos en el servicio de acueducto reflejan ajustes tarifarios y mejoras en la infraestructura, diferenciándose de los comportamientos más específicos de telefonía y energía.

6.5.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: *“Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores”.*

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre 2025 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia. Así mismo es necesario precisar que la Entidad no tiene dentro de sus gastos administrativos ningún concepto de pago de cuotas a clubes o tarjetas de crédito.

6.6. Recepción, Fiestas y agasajos

Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. *“(…) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (…)*”.

Al respecto se informa que para las entidades públicas organizar anualmente programas de bienestar social e incentivos para sus empleados, es mandatorio, por lo que se debe diseñar y ejecutar programas que promuevan la protección y servicios sociales, así como la calidad de vida laboral de los colaboradores, buscando elevar la eficiencia, satisfacción y desarrollo de estos.

Así es como, el plan de bienestar en CAPITAL SALUD EPS -S para la vigencia 2025 recoge un conjunto de estrategias y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus empleados, tanto en el ámbito laboral como personal, creando un ambiente de trabajo positivo, fomentando la satisfacción y el desarrollo integral de los colaboradores, lo que a su vez puede aumentar la productividad y reducir el ausentismo.

6.7. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones

Normas de referencia

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *“Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República.”*

Durante la vigencia el segundo semestre 2025, Capital Salud EPS-S no generó gastos y/o compras por concepto de impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación y/o en conmemoración según se refiere este numeral.

Cabe destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el control y seguimiento a los gastos generados para cada uno de los conceptos anteriormente detallados y que se relacionados a continuación:

Tabla 28. Resumen de la variación gastos II semestre 2024 vs II semestre 2025 – (Valor en \$)

Rubro	Segundo Semestre Año 2024	Segundo Semestre Año 2025	Variación	
Viáticos	131,469,772	74,220,248	-57,249,524	↓
Servicios Públicos	200,322,677	206,663,009	6,340,332	↑
Telefonía Móvil	50,680,503	30,189,629	-20,490,874	↓
Adquisición De Celulares	4,402,291	-	-4,402,291	↓
Transporte	67,359,197	51,864,261	-14,198,854	↓
Fotocopias E Impresiones	148,911,017	134,801,328	-14,109,689	↓
Publicidad Y Propaganda	63,288,861	-	-63,288,861	↓
Papelería	43,773,800	15,192,244	-28,581,556	↓
Adquisición De Bienes Muebles	207,766,337	130,026,969	-77,739,368	↓
Total	916,678,373	642,957,688	-273,720,685	↓

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior, se muestra el resumen de los gastos efectuados durante el segundo semestre de la vigencia 2025 frente al segundo semestre de la vigencia 2024, en el cual se observa en general una disminución del 30%, debido a que para la vigencia del segundo semestre de 2025 se dio continuidad a la ejecución de los contratos de mantenimiento con los cuales se está modernizando todas las sedes administrativas y puntos de atención al usuario.

Así mismo, es necesario precisar que se deben tener en cuenta otros factores que también generan variación en los costos y comportamiento de los precios, y que por norma se deben regular y aplicar durante toda la vigencia.

- Incremento del IPC del 4,82% para la vigencia 2025
- Ingreso de nuevo personal a las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.
- Se implementaron campañas de sensibilización institucional frente al uso racional de papel y material de oficina, reforzando la cultura de sostenibilidad.
- Plan de mantenimiento en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y Meta, con el fin de mejorar la imagen corporativa de la Entidad.
- Se aplicaron visitas técnicas a puntos de atención y sedes administrativas, con verificación mediante los formatos FR-004 y FR-007, permitiendo conocer el nivel de implementación de las prácticas ambientales, identificar brechas y generar acciones correctivas inmediatas.
- Solicitudes desde la Dirección de Talento Humano, con el fin de cumplir con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones laborales y evitar riesgos ergonómicos.
- Se consolidó el Plan Interno de Manejo y Aprovechamiento de Residuos, aprobado mediante radicado oficial por parte de la UAESP, estableciendo lineamientos para la recolección, clasificación y entrega de material aprovechable a organizaciones de recicladores.
- Se mantuvo el control mensual a los consumos de servicios públicos (energía y agua), integrando la trazabilidad documental en el SGDEA (Agilsalud) aplicando ajustes operativos oportunos ante desviaciones detectadas.
- Cambio de puntos de atención en cumplimiento normativo para garantizar las necesidades mínimas de atención a los usuarios con espacios seguros y de calidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Capital Salud EPS-S durante el segundo semestre de 2025 se continua con el fortalecimiento en la gestión para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se puede concluir:

- Se impulsó la automatización de flujos documentales para la creación, revisión, aprobación y firma electrónica de documentos de archivo, a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – Agilsalud, lo que ha permitido

eliminar pasos manuales, reducir drásticamente el consumo de papel, evitar desplazamientos entre sedes y mejorar la trazabilidad de los procesos.

- Se promueve el uso de comunicaciones oficiales en formato electrónico y digital como memorandos, oficios, reportes y circulares, respaldados en el sistema de gestión de documentos electrónicos SGDEA (Agilsalud).
- Se gestionan capacitaciones, mesas de trabajo y acompañamientos sobre el manejo de expedientes físicos y digitales con el fin de resguardar solo aquella información de gran importancia para la entidad conforme al cuadro de clasificación documental, de esta manera se ahorra costos en custodia de archivo físico evitando la custodia de copias y documentos innecesarios para la entidad. Esta estrategia, enmarcada en la Política de Cero Papel, ha generado beneficios económicos (reducción de costos en impresión, almacenamiento y traslado) y ambientales (menor consumo de recursos y generación de residuos).
- Aumento en la suscripción de contratos de arrendamiento por la apertura de puntos de atención al usuario en diferentes municipios del departamento del Meta.
- Se logró disminuir el consumo en el rubro de fotocopias e impresiones para el segundo semestre de la vigencia 2025, lo cual evidencia el impacto de la implementación de la política de “Cero Papel”
- Se evidencia una disminución en el rubro de adquisición de bienes muebles, se ha gestionado las necesidades presentadas con los bienes, lo cual refleja una optimización de los recursos.
- Con respeto al rubro de publicidad y propaganda, se refleja una disminución del 35% en relación con el segundo semestre de 2024.

Ahora bien, la Oficina de Control Interno se permite emitir las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.
- Establecer indicadores que permitan medir las variables de los gastos priorizando los que son necesarios para el funcionamiento de las actividades y procesos en la entidad.
- Fortalecer las campañas de capacitación y sensibilización a todos los trabajadores que hacen parte de Capital Salud EPS-S frente al uso consiente y sostenible de los

recursos con el objetivo de dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

- Gestionar de forma oportuna la legalización de anticipos por concepto de viáticos al personal con el fin que estos se registren en los tiempos establecidos y cumpla con lo estipulado en el procedimiento.
- Elaborar y adoptar el Plan de Austeridad en el Gasto Distrital correspondiente al periodo 2025-2027, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025 de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Capital Salud EPS-S